



Expediente 13973/2024.

AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR POR TURNO LIBRE UNA PLAZA DE INGENIERO INDUSTRIAL, COMO PERSONAL FUNCIONARIO.

El Tribunal Calificador ha procedido en sesión pública celebrada el 7 de octubre de 2025 a la apertura de los sobres que contienen la identificación de las personas aspirantes que realizaron el segundo ejercicio de la fase de oposición en fecha 9 de septiembre de 2025, resultando lo siguiente:

Código numérico	Persona aspirante
57914509	Luna Torrano, Antonio
57914520	Hernández Alarcón, Jaime

A continuación, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base octava de las Bases específicas que rigen el presente proceso selectivo, el Tribunal Calificador ha aprobado las puntuaciones finales de la única persona aspirante que ha superado los dos ejercicios de la fase de oposición:

Persona aspirante	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Puntuación final
Luna Torrano, Antonio	33,48	33,35	66,83

A la vista de lo anterior, el Tribunal Calificador ha elevado a la Alcaldía, como órgano competente, propuesta de nombramiento para 1 plaza de Ingeniero Industrial como funcionario de carrera, a favor del aspirante don Antonio Luna Torrano.

La persona aspirante propuesta deberá presentar en el Registro Electrónico del Ayuntamiento de San Javier, en el plazo de 10 días hábiles, contado desde la publicación de la calificación definitiva en el Tablón de Anuncios Electrónico, los documentos acreditativos de reunir las condiciones que para tomar parte en esta convocatoria se exigen en la base segunda y que son:

- Copia auténtica / compulsada del título de Ingeniero Industrial o de aquel que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero Industrial. Si este documento estuviera expedido después de la fecha en que finalizó el plazo de admisión de instancias, deberá justificar el momento en que concluyeron sus estudios.
- Copia auténtica / compulsada del permiso de conducción de la clase B.
- Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier Administración o empleo público.
- Declaración de compatibilidad y de no percepción de haberes pasivos.

El Secretario General.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

